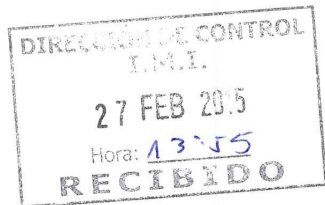


I. MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE



IQUIQUE, 23 de febrero de 2015.-

Decreto Alcaldicio N° 270

VISTOS:

Decreto Alcaldicio N° 0019, de fecha 8 de enero de 2015, que aprueba los Programas Municipales Prestaciones de Servicios en Programas Comunitarios año 2015, Iquique Seguro, Apoyo a las Organizaciones Comunitarias, Mantención Aseo Ciudad y Mantención Áreas Verdes, todos dependientes de la Dirección de Aseo y Ornato de la Ilustre Municipalidad de Iquique.

Memorándum N° 173-A, de fecha 21 de enero de 2015, de Dirección de Aseo y Ornato a Alcalde (S) Sr. Marco Pérez Barría, con V° B° de este mismo, adjuntando currículum vitae, fotocopia simple de cédula de identidad y certificado de antecedentes de la Sra. Maritza Macarena Núñez Gutiérrez.

Memorándum N° 693/2015, de fecha 30 de enero de 2015, de Director (S) de Asesoría Jurídica a Dirección de Administración y Finanzas.

Comprobante de Pre-Obligación Presupuestaria PR 000096, de fecha 5 de febrero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas.

Certificado Pre-Obligación Presupuestaria PR 000096, de fecha 5 de febrero de 2015, de Dirección de Administración y Finanzas a Dirección de Asesoría Jurídica.

Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 6 de febrero de 2015, suscrito con la Sra. Maritza Núñez Gutiérrez.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 080, de fecha 6 de febrero de 2015, que designa como Alcaldesa (S) de la comuna de Iquique, a Doña Astrid Abarca Ibarra.

Decreto Alcaldicio, Materia de Personal N° 088, de fecha 16 de febrero de 2015, que designa como Secretario Municipal (S) a don Guillermo Cerda Albornoz.

Y, en ejercicio de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipales.

DECRETO:

1.- Regularícese Aprobación de Contrato de Prestación de Servicios, de fecha 6 de febrero de 2015, suscrito entre la **Ilustre Municipalidad de Iquique**, representada por su Alcaldesa (S) doña **ASTRID ABARCA IBARRA** y doña **MARITZA NÚÑEZ GUTIÉRREZ, R.U.T. N° [REDACTED]** quién ejecuta la función de **AYUDANTE ADMINISTRATIVO**, en las actividades relacionadas con el **Programa a Apoyo Organizaciones Comunitarias**, dependiente de la Dirección de Aseo y Ornato, con un valor hora de \$ 2.700 (dos mil setecientos pesos), por hora, con un total de 200 horas mensuales, correspondiente a \$540.000, (quinientos cuarenta mil pesos) impuesto incluido, con una vigencia desde 26 de enero de 2015 y hasta el 30 de junio de 2015 o hasta que sus servicios sean necesarios, en las formas y condiciones establecidas en él.-

V°B°
DIRECCIÓN ASESORÍA JURÍDICA
I.M.I.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá imputar dichos gastos a las siguientes cuentas del presupuesto municipal vigente.

Código	Denominación	Valor	Autorizado	Saldo
215.21.04.004.001.024	Programas Apoyo Org. Comunitarias	\$3.645.000	\$150.123.900	\$146.478.900
	Total Imputado	\$3.645.000		

Anótese, comuníquese y archívese.


GUILLERMO CERDA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


ASTRID ABARCA IBARRA
ALCALDESA (S)



27 FEB 2015